

EX.Nº 844 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.Nº901 de 4 de Agosto de 2020; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i) y 65 letra o) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra o) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal tiene la atribución de caducar patentes de alcoholes.-

2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 19.925, las patentes de alcoholes que no son pagadas dentro de plazo caducan de pleno derecho.-

3.- El Memorándum Nº6.051 de 15 de Abril de 2021, de la Directora de Atención al Contribuyente.-

4.- El Acuerdo Nº1.570 adoptado en Sesión Ordinaria Nº187 de 22 de Junio de 2021, del Concejo Municipal.-

DECRETO:

Elimínense del Rol General de Patentes, las patentes de alcoholes, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT.Nº	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	PERIODO	DESCARGO VALOR
Comercializadora y Distribuidora Bistro S.A.	76.997.002-9	4-24461	Agencia de Viñas	Alfredo Barros Errázuriz N°1953 Oficina 801	3	Enero a Junio 2020	\$49.673.-
						Julio a Diciembre 2020	\$50.322.-
						Enero a Junio 2021	\$76.491.-
Inversiones VC SPA	76.547.691-7	4-24340	Restaurante Diurno	Ricardo Lyon N° 57	4	Enero a Junio 2021	\$61.174.-
Inversiones VC SPA	76.547.691-7	4-24341	Restaurante Nocturno	Ricardo Lyon N° 57	4	Enero a Junio 2021	\$61.174.-
Lorenzo Soto Mancilla y Compañía Limitada	76.101.194-4	4-1656	Restaurante Diurno	Francisco Bilbao N°908 Local 4	6	Enero a Junio 2021	\$61.174.-
Lorenzo Soto Mancilla y Compañía Limitada	76.101.194-4	4-1657	Restaurante Nocturno	Francisco Bilbao N°908 Local 4	6	Enero a Junio 2021	\$61.174.-
Salvatico y Gorziglia	50.179.300-0	4-1754	Restaurante Diurno	El Aguilucho N° 3510	15		Sin Descargo

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 844 / DE 2021

Salvatico y Gorziglia	50.179.300-0	4-1755	Restaurante Nocturno	El Aguilucho N° 3510	15	Sin Descargo
-----------------------	--------------	--------	----------------------	----------------------	----	--------------

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA
Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

PLH/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución:

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 1.472